



Buenos Aires, 3 de Abril 2019

**Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores
Presente**

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle los clientes que registran avales, fianzas y garantías otorgadas al 31.03.2019, cuyo total acumulado alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 28.02.2019.

YPF S.A. CUIT 30-54668997-9 dicha sociedad también registra ON serie XXII por pesos \$183.978,00 con Banco Hipotecario al 31.03.19.

Datos de las Garantías Otorgadas:

Monto de Garantías otorgadas; por hasta la suma máxima de \$20.000.000

Beneficiario: INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A

Fecha de Originación: 30.01.2019

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

BALBINO ONGAR
Gerente
Gerencia Operaciones Mayoristas